

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y  
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP II)**

**OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025**

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN**

**FUNCIONARIAS A CARGO:**

**IRIS JANETH MARÍN GUTIERREZ  
SONIA TOLOZA MENDEZ  
ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**

**LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., 26 DE MARZO DEL 2026**

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD.....	3
4. RESULTADOS .....	3
5. COMPARACIONES.....	6
5. CONCLUSIONES .....	7
6. RECOMENDACIONES.....	8

## 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el registro, actualización y gestión de la información en SIGEP II, de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al inciso 3º del artículo 2.2.17.7, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.

## 2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del registro en el SIGEP II, de la siguiente información:

Vinculación y desvinculación de los servidores públicos.  
Declaración de bienes y rentas -ingreso y retiro-  
Declaraciones de conflicto de interés  
Registro de contratos

Lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Contratación y la División de Gestión Humana de la entidad, para el periodo comprendido de octubre a noviembre del 2025.

## 3. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia, artículo 122, inciso 3  
Ley 909 de 2004, artículo 18.  
Ley No. 1712 de 2014  
Ley No. 2013 de 2019  
Decreto Ley No. 262 de 2000 artículos 63 y 179.  
Decreto No. 2842 de 2010  
Decreto No. 19 de 2012, artículo 277 modificado por el artículo 155 del Decreto 2106 de 2019.  
Decreto 1083 de 2015 Título 16. Declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica, modificado por los decretos No. 484 de 2017 y No. 648 de 2017 artículo 2.2.5.1.9  
Decreto 1083 de 2015 Título 17. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.  
Directiva 003 de 2023 de la Procuradora General de la Nación

## 4. RESULTADOS

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno evidenció un **cumplimiento parcial** en el registro y actualización de la información en el SIGEP II, identificando debilidades en la oportunidad y control de los datos registrados y/o reportados; los cuales se exponen a continuación:


#### 4.1. Análisis General:

##### ❖ Ingresos y Retiros de personal en la entidad

Año	Mes	Funcionarios vinculados	Funcionarios retirados
2025	Octubre	81	47
2025	Noviembre	42	7
2025	Diciembre	47	14
	<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>68</b>

Fuente: Información suministrada por Gestión Humana -10/03/2026/

##### ❖ Nivel de cumplimiento general:

Componente	Resultado	Nivel de Riesgo	Análisis
Bienes y Rentas (ingreso)	 Medio	 Alto	Registros extemporáneos
Bienes y Rentas (retiro)	 Medio	 Medio	Falta control en desvinculación
Conflicto de Interés	 Medio	 Medio	Falta depuración y seguimiento
Contratos	 Alto	 Bajo	Cumplimiento estable con oportunidades

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la persistencia de inconsistencias entre la información reportada por Gestión Humana y el SIGEP II, de conformidad a:

#### 4.2. Análisis Específico:

##### ❖ Declaración de Bienes y Rentas – Ingreso

Se evidenció una brecha significativa entre el número de funcionarios vinculados reportados por la División de Gestión Humana y los registros en SIGEP II.

Año	Periodo	# funcionarios reportados por Gestión Humana	# funcionarios registrados en el SIGEP II	% del universo total/ registrados SIGEP
2025	Octubre	56	15	18.51%
2025	Noviembre	45	23	54.76%
2025	Diciembre	34	14	29.78%

Fuente: Información suministrada por Gestión Humana -10/03/2026-/ Registros del SIGEP II -20/03/2026-

La inconsistencia se origina principalmente porque los registros se realizan en fechas posteriores a la

posesión, afectando la trazabilidad y confiabilidad del sistema.

❖ **Declaración de Bienes y Rentas – Retiro**

Año	Periodo	# funcionarios reportados por Gestión Humana	# funcionarios registrados en el SIGEP II	% del universo total/ registrados SIGEP
2025	Octubre	56	61	129.7%
2025	Noviembre	30	47	671.42%
2025	Diciembre	12	45	321.42%

Fuente: Información suministrada por Gestión Humana -10/03/2026// Registros del SIGEP II -20/03/2026-

Del análisis de la información suministrada y verificada se encontró que se presentan amplias diferencias entre el número de funcionarios retirados y las declaraciones de bienes y rentas registradas, poniendo con ello en evidencia debilidad en los controles al momento de la desvinculación de los funcionarios, lo que genera registros extemporáneos o inconsistentes.

Se observa que los porcentajes elevados reportados para los periodos evaluados por encima del 100%, obedece a una realización sistemática de registros extemporáneos en el sistema SIGEP II. Esta situación evidencia que las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios desvinculados no se están efectuando al momento del retiro, sino que se acumulan y se registran de manera tardía; configurando así un riesgo en la confiabilidad de la información.

❖ **Conflicto de Intereses Ley 2013 del 2019 -Procuradores delegados, procuradores regionales, procuradores provinciales, directores y secretario general-**

Año	Periodo	# funcionarios reportados por Gestión Humana - Ingreso	# funcionarios registrados en el SIGEP II Ingreso	# funcionarios reportados por Gestión Humana – Retiro	# funcionarios registrados en el SIGEP II Retiro
2025	Octubre	4	11	6	3
2025	Noviembre	1	4	0	3
2025	Diciembre	3	10	3	4

Fuente: Información suministrada por Gestión Humana -10/03/2026// Registros del SIGEP II -20/03/2026-

Se identificaron diferencias entre los servidores obligados y los registros en el SIGEP II. Lo anterior, obedece a la falta de depuración de la base de obligados, así como de la ausencia o fortalecimiento de controles efectivos en la validación del cargue de la información para garantizar su coherencia al momento de realizar cruces de datos.

❖ **Conflicto de Intereses Directiva 003 del 2023 -nivel directivo, ejecutivo, asesor y procuradores judiciales I y II-**

Año	Periodo	# funcionarios reportados por Gestión Humana
2025	Octubre	0
2025	Noviembre	0
2025	Diciembre	2

Fuente: Información suministrada por Gestión Humana -10/03/2026/

La división de gestión humana reporta dos funcionarios para diciembre del 2025, situación que al ser comparada con los ingresos de los meses de octubre (22), noviembre (18) y diciembre (11) de la misma anualidad para los niveles directivo, ejecutivo, asesor y procuradores judiciales I y II; se presentan inconsistencias en el registro del conflicto de interés; por tanto debe ponerse en práctica controles que permitan un mejor manejo real de la información en coordinación con la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información, con base al plan de mejoramiento suscrito el 21 de octubre del 2025.

Se precisa que para la vigencia 2026 dicho proceso ya se encuentra implementado; en consecuencia, se recomienda establecer puntos de control que permitan verificar su adecuada aplicación, conforme a los lineamientos institucionales. En ese sentido, y con el fin de garantizar la sostenibilidad, madurez y mejora continua del mecanismo implementado, se recomienda que para las vigencias subsiguientes se mantenga su operación permanente.

❖ **Contratos suscritos por la PGN**

Año	Periodo	# Contratos reportados por el Grupo de Contratación	# Contratos registrados en el SIGEP II
2025	Octubre	17	15
2025	Noviembre	4	8
2025	Diciembre	4	4

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Contratación -09/03/2026// Registros del SIGEP II -19/03/2026-

Se observa un nivel de cumplimiento adecuado; sin embargo, se identifican pequeñas diferencias en el número de contratos reportados y registrados que obedece principalmente a:

Registros de meses posteriores a la suscripción o firma del contrato -187,190,192 y 193-

Contratos registrados en SIGEP II no incluidos en la base del grupo de contratación -165 y 169- para los meses evaluados.

## 5. COMPARATIVO CON TENDENCIA

En comparación con el periodo de julio a septiembre del 2025 evaluado por la Oficina de Control Interno,

en el mes de octubre, se obtiene lo siguiente:

Periodo	Declaración bienes y rentas – ingreso TH	Declaración bienes y rentas – ingreso SIGEP II	Declaración bienes y rentas – retiro TH	Declaración bienes y rentas – retiro SIGEP II	Conflicto de interés – ingreso TH	Conflicto de interés – ingreso SIGEP II	Conflicto de interés – Retiro TH	Conflicto de interés – Retiro SIGEP II
Julio	37	125	125	26	6	6	6	2
Agosto	68	180	180	28	8	7	5	4
Septiembre	100	89	89	63	4	4	3	4
Octubre	56	15	56	61	4	11	6	3
Noviembre	45	23	30	47	1	4	0	3
Diciembre	34	14	12	45	3	10	3	4

Fuente: Informe del SIGEP del 27/10/2025 presentado por la Oficina de Control Interno

Se evidencia un incumplimiento sistemático en el reporte de bienes y rentas tanto de retiro como de ingreso de los servidores públicos, por cuanto, se mantiene una brecha estructural entre los registros de la División de Gestión Humana y el SIGEP II; haciendo la claridad que en los meses de octubre a diciembre se presenta una mejora parcial, pero aún con inconsistencias, toda vez que la mejora observada puede ser atribuible a condiciones operativas del periodo, como la dinámica en la vinculación o disminución del retiro del personal.

En cuanto a la declaración de los conflictos de intereses no existe un mecanismo de control uniforme que garantice el cumplimiento de la declaración en la plataforma, puesto que de julio a septiembre se evidencia un comportamiento estable en el registro de la información, pero de octubre a diciembre existe un desfase de la información registrada.

En el comparativo se puede evidenciar inconsistencias en la información, toda vez que para los meses de julio a septiembre se encuentran casos donde el reporte del SIGEP supera ampliamente la información obtenida de la División de Gestión Humana o casos donde el reporte del SIGEP esta por debajo de la información suministrada por la División de Gestión Humana. Lo anterior, indica registros extemporáneos, falta de corte de información o ausencia de conciliación de bases.

## 6. CONCLUSIONES

Se evidencian que, si bien la entidad realiza el registro de información en SIGEP II, persisten debilidades en la oportunidad, recopilación y cargue de los datos, especialmente en los componentes de declaraciones de bienes y rentas tanto de ingreso como de retiro y de conflicto de intereses.

Las diferencias identificadas entre las bases de datos de Gestión Humana, el Grupo de Contratación y el SIGEP II afectan la confiabilidad de la información y limitan su uso como herramienta de control o de fuente veraz de la información.

El proceso contractual presenta un comportamiento estable; no obstante, se identifican

oportunidades de mejora en el cargue de la información, a fin de garantizar que los datos reflejen la realidad de su ocurrencia.

La alta rotación de personal y las situaciones administrativas asociadas han incidido en la extemporaneidad de algunos registros; sin embargo, esta condición no exime la necesidad de fortalecer controles internos.

Se evidencia la persistencia de las mismas situaciones identificadas en periodos anteriores -enero a septiembre del 2025-; lo cual sugiere que los controles implementados u acciones de mejora puestas en práctica no han sido suficientemente efectivos para mitigar las diferencias reportadas.

Se identificaron limitaciones operativas en la plataforma SIGEP II, que afectan la consulta y verificación; sin embargo, se requiere robustecer mecanismos internos para mitigar su impacto.

## **7. RECOMENDACIONES**

Fortalecer los controles del registro y verificación del cargue en la plataforma SIGEP II al momento de la posesión y desvinculación de los servidores públicos.

Implementar conciliaciones periódicas, que permitan un cruce mensual entre la información de gestión humana y los registros en el SIGEP II.

Realizar una depuración y actualización de bases de los obligados a efectuar declaración de conflicto de interés tanto de la Ley 2013 del 2019 como de la directiva 003 del 2023.

Definir responsables y flujos de información para el área de gestión humana, generando alertas automáticas de cumplimiento.

El presente informe se emite con fines de mejora continua, fortalecimiento del sistema de control interno y optimización de la calidad de la información.

  
**PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Iris Janeth Martínez, Sonia Toloza y Alejandra Caicedo  
Revisó y Aprobó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán